

BRANDSEN, 04 de mayo de 2026.-

Visto la celebración del Día de la Patrona de Brandsen Santa Rita de Cascia, el día 22 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento conlleva el acuerdo de éste Departamento Ejecutivo, y de la comunidad, quienes encuentran la ocasión propicia para manifestar el cariño y reflexión por la Patrona del Pueblo;

Que mediante Resolución N° 162- 2026 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declara día no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 22 de mayo del corriente año para el partido de Brandsen;

- Que por lo expuesto corresponde decretar asueto administrativo,

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BRANDSEN

DECRETA:


ARTÍCULO 1°.- Decrétese asueto administrativo el día viernes 22 de mayo de 2026, debido al Día de la Patrona de Brandsen "Santa Rita de Cascia". -

ARTÍCULO 2°.- Instrúyase a las distintas Secretarías para que implementen las medidas necesarias, a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales y urgentes que a cada área corresponda. -

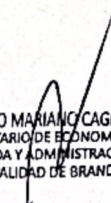
ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y de Economía, Hacienda y Administración. -

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quien corresponda, dese al Registro Oficial y cumplido, archívese. -

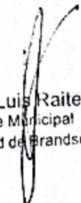
DECRETO N° 0938/2026.-



Héctor Gustavo Ríos
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Brandsen.



FEDERICO MARIANO CAGNANI
SECRETARIO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y ADMINISTRACION
MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN



Fernando Luis Raitelli
Intendente Municipal
Municipalidad de Brandsen